

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****175****MADRID NÚMERO 33****EDICTO****CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO****ÓRGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 33 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO N.º 1013/2020 PROMOVIDO POR DON ALLAN JOSUÉ FERNÁNDEZ CASTELLANOS SOBRE Reclamación de Cantidad.

PERSONA QUE SE CITA

TAP ROOM LAMBIC, S. L., EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DI-CHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR A LOS ACTOS DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RES-PONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR DON ALLAN JOSUE FER-NANDEZ CASTELLANOS SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 9, 28008 Madrid, SALA DE VISTAS N.º 9.1, UBICADA EN LA PLANTA 9.ª, EL DÍA 3/12/2020, A LAS 11:15 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que con-tinuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artícu-lo 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Pro-curador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá con-siderar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil —LEC—, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-da que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2020.

DOÑA ALMUDENA BOTELLA GARCÍA-LASTRA
LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/30.114/20)

